



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Viernes, 22 de mayo de 2009

Núm. 95

Administración.- Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Ponferrada.....	2
Valdefresno.....	3
Soto y Amio.....	3
Llamas de la Ribera.....	4
Corbillos de los Oteros.....	4
Turcia.....	4
Fabero.....	4
Brazuelo.....	5
Villaselán.....	5
Valdepiélago.....	5
Cistierna.....	5
Villaquilambre.....	5
Gordocillo.....	6
Destriana.....	6
Valdefresno.....	6
Oseja de Sajambre.....	6
Riego de la Vega.....	6
Valdemora.....	7
Calzada del Coto.....	7
Gordaliza del Pino.....	7
Arganza.....	7
Carucedo.....	7
Benuza.....	8
Castrotierra de Valmadrigal.....	8
Villares de Órbigo.....	8
Borrenes.....	8
Santa Cristina de Valmadrigal.....	8
Campo de Villavidel.....	8
Izagre.....	9
Puente de Domingo Flórez.....	9

Mancomunidades de Municipios

Alto Órbigo.....	9
Mansurle.....	10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Medio Ambiente.....	10

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.....	10
--	----

Gerencia Territorial del Catastro

Delegación de León	
Anuncio.....	11

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Anuncio.....	11
--------------	----

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental	
Anuncio.....	12

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncio.....	13
Administración 24/02 — Ponferrada.....	14
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 — Ponferrada.....	14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala de lo Contencioso-Administrativo — Valladolid.....	15
Sala de lo Social - Valladolid.....	15

Juzgados de lo Social

Número dos de León.....	16
-------------------------	----



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Advertido error en anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 71, de 16 de abril de 2009, relativo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 25 de marzo de 2009, por el que se modifica el Anexo V de las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Diputación Provincial de León, se procede a una nueva publicación, quedando redactado como se expresa a continuación y entrando en vigor el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA:

ANEXO V

MODELO MEMORIA ECONÓMICA CUENTA JUSTIFICATIVA

D/Dª, en calidad de Secretario/a de (1), en relación con la justificación de la subvención concedida para (2) por la Diputación Provincial de León, con base en la Convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº..... de fecha

Certifica:

1. Que la relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad subvencionada por la Diputación Provincial de León asciende a un total, IVA incluido, de euros (.....€), cuyo desglose es el siguiente:

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES

N.º Factura	Fecha emisión	N.I.F.	Acreedor Imponible	Base	IVA	Total	Concepto	Fecha pago	Medio pago
.....		...							
.....		...							
.....		...							
.....		...							
.....		...							

Suma

2. Que la entidad que representa:

- no está obligada o está exenta de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido ☐

- está obligada o no exenta de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido ☐

(Márquese lo que proceda. De no aparecer tachada ninguna de las dos opciones, se considerará que la entidad está obligada o no está exenta de efectuar la declaración.)

3. Que la relación clasificada de ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad son las siguientes:

- Ingresos derivados de la actividad.

- Subvenciones.

4. Que la relación de gastos e ingresos derivados de la actividad figuran registrados en la contabilidad, de acuerdo con las normas específicas que le son de aplicación, y han sido aprobados por (3), en sesión celebrada el día.....

(1) Asociación, entidad, solicitante de la subvención.

(2) Detallar Programa o Actividad.

(3) Órgano competente de conformidad con los Estatutos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente en León a..... de de 200

VºBº el Presidente,

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 14 de mayo de 2009.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 4879

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a las personas que se relacionan en el anexo adjunto, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 3071992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, cuyo texto es el siguiente:

Por la presente, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 16.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, le participamos que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Considerando que en fechas recientes ha sido remitida notificación de preaviso de caducidad, no habiéndose procedido a manifestar voluntad expresa de renovar dicha inscripción.

Resuelvo:

Declarar la caducidad de las inscripciones que figuran en anexos adjuntos acordando asimismo la baja en nuestro Padrón de Habitantes, en cumplimiento de cuanto sobre el particular de referencia establece la normativa vigente.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

Ponferrada, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ANEXO

(REF.-H24115IA.008)

Apellidos y nombre	Tipo documento	Documento
ALMONTE, CLARIBEL ANTONIA	3	X08079112V
BARCO BETANCOURT, ANA ISABEL	2	CC29464241
CABEZAS, EDISON	2	CC16777949
CACERES RIVERA, SONIA	3	X06925539D
CARDENAS ORTIZ, M. EDITH	3	X07712184P
COSTA SOARES, ZENAIDA MARIA	3	X06147307M
EL HASNOUI, TAHAR	3	X07310899G
ER RABBANI, EL HABIB	3	X06652597P
FABIANO, KALIL YAGO	2	39873540N
FAJARDO HERNANDEZ, EUGENIO	3	X07851336X
FU, XIANJUN	3	X04968113K
MABROUKI, AICHA	3	X06196508D
MARTINEZ, YNDRIS	3	X05019030Q
OSSO, CARINA ALEJANDRA	2	22363607N
OUANECHACH, MOHAMED AMINE	3	X07224618L
PALACIO DIAZ, DALIA NAYIBE	3	X05658648G
PEREZ VALLEJO, ANYELINA	3	X07893273H
PINEDA GONZALEZ, MAURICIO JESUS	3	X06255562E
RODRIGUEZ ROMERO, LEONARDO	3	X07245970G
SANCHES RODRIGUEZ, SABRINA	0	
SANTACRUZ GIRALDO, DANIELA	3	X04678282J
SILVA BAREÑO, CLAUDIA ANDREA	2	B970874

I Tipos de documento:

0 – Sin documento acreditativo

1 – DNI/NIF

2 – Pasaporte

3 – Tarjeta de residencia

ANEXO

(REF-H241151A.A08)

Apellidos y nombre	Tipo documento	Documento
ABREU RIVERA, MASSIEL MARIANNE	3	X05823950M
AGUDELO FRANCO, M. EVA	3	X01992620S
AUGUSTA BENTO, MARIA	2	CT862003
BARRIOS NIDEMAYER, CLARISE	2	001918130
DOS REIS OLIVEIRA, ADRIANO	3	X07223096S
FLORES ALMANZA, ELIZABETH MARIZOL	2	6481158
FONSECA SILVA, REJANE	2	CT771938
GRANADA NIETO, ANDRES FELIPE	3	X05865736T
HERNANDEZ, CARMELY VALLE	2	D06770589
KARLO LEAO, ED	2	CT551082
MEJIA, RAFAELA	3	X08055242K
MENDOZA DIAZ, LUISA ANDREINA	3	X07622737P
MORENO ECHAVARRIA, KENIA ALEJANDRINA	3	X07227482P
PARKER, DONOVAN NICHOLAS	3	X07599403L
PEGUERO MARTINEZ, YOHANNA	3	X03926467E
RAMIREZ PEGUERO, RUDDY JAVIER	3	X06110228VW
REYES FLORES, DORCA MIGUELINA	2	SCI460889
REYES MARTE, CATHERINE	3	X07319402C
RIOS VELASQUEZ, JUAN JOSE	3	X08127375A
ROSARIO ANGOMAS, JUANITO	3	X08119517B
SALVATIERRA MONTAÑO, ARMANDO	2	3269841
SILVA OLIVEIRA, DANIELE	2	CV308750
THAMI, FAKIR	3	X06632924T
VELASQUEZ FORERO, JOHANNA	3	X08127233E

I Tipos de documento:

- 0 – Sin documento acreditativo
- 1 – DNI/NIF
- 2 – Pasaporte
- 3 – Tarjeta de residencia

4686

Aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2009 los padrones correspondientes al Suministro de agua y Servicio de Saneamiento, relativo al trimestre de enero, febrero y marzo de 2009, se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas de Aquagest, bajo la dependencia de la Tesorería Municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el referido Decreto podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

- a) De reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.
- b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si la Administración no lo resolviese expresamente.
- c) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que queda abierto el cobro en periodo voluntario desde el día 14 de mayo de 2009 hasta el 14 de julio de 2009, en las oficinas de la empresa Aquagest PTFA, S.A., concesionaria del Servicio de Aguas, c/ Ortega y Gasset, 18, B, de Ponferrada.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente, intereses de demora y demás costas del procedimiento, según lo preceptuado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ponferrada, 12 de mayo de 2009.–El Alcalde, Carlos López Riesco.
4781 25,60 euros

VALDEFRESNO

Por don Antonio V. González Fernández en representación de Convida Energía S.L., se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de planta de generación fotovoltaica de 100 kW sobre cubierta de marquesina de aparcamiento cubierta de estación depuradora en la Cr. N-601 Norte nº 33-37, en Valdela Fuente.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 14 de mayo de 2009.–El Alcalde, Carlos C. Gutiérrez Gutiérrez.

4690

12,80 euros

SOTO Y AMÍO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 13 de mayo de 2009 se ha decidido inicialmente la cesión gratuita a la Junta Vecinal de Canales-La Magdalena con destino a sede y fines propios de la misma, del bien inmueble de propiedad municipal que a continuación se describe:

“Escuelas municipales mixtas de La Magdalena

Un edificio en La Magdalena compuesto por planta y sótano, superficie total, construida de 200 m² de los que 110 m² se destinaron antiguamente a Escuelas Municipales Mixtas de Enseñanza General Básica y 90 m² a carboneras.

Linderos: Frente de 14,80 m con la plaza pública de la Constitución, derecha de 7,40 m con casa de doña Teresa Mendoza Llanos, izquierda de la misma longitud con casa de don Manuel Suárez Bardón, y fondo de la misma longitud que el frente con terrenos del común.

Se ignora la fecha y forma de adquisición.

Se encuentra en buen estado de conservación. No se conocen cargas ni gravámenes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, finca 2.617, folio 43”.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre cesión gratuita de un bien patrimonial, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días hábiles, conforme establece el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha cesión, presenten las observaciones y reclamaciones que consideren pertinentes. Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente en la Secretaría General. Caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo, transcurrido dicho plazo.

Soto y Amío, 14 de mayo de 2009.–El Alcalde, Miguel Ángel González Robla.

4711

6,80 euros

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de mayo de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no

se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas (artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Soto y Amío, 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel González Robla. 4712

LLAMAS DE LA RIBERA

Para dar cumplimiento a lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular del mismo.

Los interesados en este nombramiento habrán de presentar en esta oficina municipal la correspondiente solicitud escrita, acompañada de una fotocopia del DNI, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las personas interesadas podrán recibir la información necesaria sobre las condiciones precisas e incompatibilidades para acceder a este cargo, en la propia oficina municipal.

Llamas de la Ribera, 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, Benito Sevilla Díez. 4716

CORBILLOS DE LOS OTEROS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 12 de mayo de 2009, aprobó el proyecto técnico de "Pavimentación de calles en el municipio de Corbillos de los Oteros", incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009, por importe de 58.000,00 €, redactado por el Ingeniero don Ismael Castro Patán. Se expone al público por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamación.

Corbillos de los Oteros, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Antonio Santamarta González. 4718 2,00 euros

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo actual, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/09 por generación de ingresos.

Se expone al público por espacio de quince días para su examen y reclamaciones. Si no hubiera ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Corbillos de los Oteros, 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Antonio Santamarta González. 4719

TURCIA

En la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, y por los motivos señalados en el punto 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Turcia, 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Luis Casares García. 4731

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, ha acordado aprobar el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Armellada y Palazuelo", n.º 98 del Fondo de Cooperación Local para 2009, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 75.000,00 euros.

Lo que se hace público a efectos de su examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En caso de no presentarse reclamaciones, la aprobación quedará elevada a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Turcia, 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Luis Casares García. 4733 3,00 euros

FABERO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009 aprobó el proyecto de las obras de "Renovación de redes en calle Fornela 2ª fase", redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, doña Ana López Crespo, con un presupuesto para ejecución por contrata que asciende a la cantidad de 130.000,00 €, I.V.A. incluido; el cual se expone al público durante el plazo de veinte días a efectos de que se puedan presentar reclamaciones por los interesados.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fabero, 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo. 4751 2,80 euros

Por doña Raquel del Cura López, con DNI 44.429.050-L, se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de venta de ropa, ubicada en la c/ Real n.º 20 de Fabero (expte. n.º 29/08 de Establecimientos).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Fabero, 11 de mayo de 2009.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo. 4759 11,20 euros

Por doña M.ª Paz Martínez Ramón, con N.I.F. 10.067.454-D, en representación de la agrupación local del PSOE de Fabero con CIF G28477727, se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para ejercer la actividad de oficina para sede, ubicada en la c/ Santo Domingo n.º 34 en Fabero (expte. n.º 10/09 de Establecimientos).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Fabero, 11 de mayo de 2009.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo. 4762 12,00 euros

BRAZUELO

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2009, acordó aprobar el proyecto de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Brazuelo (Quintanilla de Combarros)" obra nº 20 dentro del Fondo de Cooperación Local de la Excm. Diputación Provincial para el año 2009, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Óscar F. González Vega, el cual queda expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles durante los cuales se podrá examinar y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Brazuelo, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Pedro Fernández Pérez.
4755 2,60 euros

* * *

Por acuerdo plenario de fecha 7 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de "Ampliación y renovación del alumbrado público en Rodrigatos de la Obispalía y Quintanilla de Combarros", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Brazuelo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 2/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ampliación y renovación del alumbrado público en Rodrigatos de la Obispalía y Quintanilla de Combarros.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato.

Precio: 52.586,21 euros y 8.413,79 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 7 de mayo de 2009.

b) Contratista: Indra Sistemas S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.008,62 euros y 8.161,38 euros IVA.

Brazuelo, 8 de mayo de 2009.—El Alcalde, Pedro Fernández Pérez.
4815 21,60 euros

VILLASELÁN

Aprobado por el Pleno el proyecto técnico de "Alumbrado público en el municipio de Villaselán", con un presupuesto base de licitación de 50.000,00 euros, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría municipal y presentarse las alegaciones que se considere oportunas contra el mismo. El plazo expresado comienza a contar a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villaselán, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.
4756 2,20 euros

VALDEPIÉLAGO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 24 de abril de 2009, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos de 2008 por transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a con-

tar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, siendo las partidas afectadas del Presupuesto las siguientes:

Partida: 0.91.

Explicación: Amortización préstamos.

Créd. actuales: 8.500,00 €.

Incremento: 3.774,75 €.

Créd. definitivo: 12.274,75 €.

Total incremento: 3.774,75 €.

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias de otras partidas con distinta vinculación jurídica, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

Partida: 4.62

Explicación: Inversiones N.F.O.S.

Créd. actuales: 516.749,12 €

Disminución: 3.774,75 €.

Créd. definitivos: 512.974,37 €.

Total disminución: 3.774,75 €

Lo que se hace público para general conocimiento

Valdepiélagos, 30 de abril del 2009.—El Alcalde, Julio González Fernández.
4769

CISTIENA

ANUNCIO. CORRECCIÓN DE ERRORES

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 86 de 11/05/2009 se publicó anuncio del Ayuntamiento de Cistierna sobre el Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2009 de aprobación inicial del Plan Parcial, sector RAI, a iniciativa de Santiago Rabanal Rodríguez, administrador de la sociedad Campo del Esla, S.L.

Y someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncios en los boletines oficiales de Castilla y León y de la provincia de León y en uno, al menos, de los diarios de mayor difusión de la provincia, a fin de que, durante dicho mes, cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

Por el presente debe corregirse el error del texto del anuncio del siguiente modo:

Donde dice "aprobación inicial" debe decir "aprobación provisional".

4793

3,60 euros

VILLAQUILAMBRE

Por Junta de Gobierno Local de fecha seis de mayo de 2009 (06/05/2009), ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas (PCA), y pliego de prescripciones técnicas que regirán la contratación de la "Concesión de la explotación del servicio de bar de las instalaciones deportivas (piscinas) de Villaobispo de las Regueras", mediante oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, procedimiento abierto y tramitación urgente, anunciando la apertura del plazo de presentación de ofertas por un período de ocho días (8) contados desde el día siguiente a la presente publicación.

1. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: El objeto del contrato es la concesión de la explotación del servicio de bar de las instalaciones deportivas (piscinas) de Villaobispo de las Regueras.

b) Lugar: Término municipal de Villaquilambre.

c) Plazo: dos años prorrogable por otros dos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- 4. Canon mínimo de licitación: Mil quinientos euros (1.500,00 €).
- 5. Garantía definitiva: el 5% del importe de adjudicación.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Registro Municipal, Atención al Público.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.
 - c) Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24012.
 - d) Teléfono: 987 287 201.
 - e) Fax: 987 287 216.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos para la licitación: Podrán licitar todas las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica o profesional.

8. Criterios de valoración de las ofertas: Cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- * Mayor canon ofertado, hasta 60 puntos.
- * Menores precios a cobrar por los productos, hasta 35 puntos.
- * Personal a prestar el servicio, hasta 5 puntos.

9. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

3. Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24193.

10. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Villaquilambre.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

c) Localidad: Villaquilambre.

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al que finalice el de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: Once horas.

11. Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, tasa correspondiente a la Dirección e Inspección de Obras, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-villaquilambre.com.

Villaquilambre, 14 de mayo de 2009.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.
4773 116,80 euros

GORDONCILLO

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 13 de mayo de 2009, acordó la aprobación del proyecto técnico de la obra "Construcción piscina 1ª fase, nº 47", redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo, por un presupuesto de 70.000 €, incluida en el F.C.L/2009, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y formulación de reclamaciones.

Gordoncillo, 14 de mayo de 2009.-El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

4710 4,00 euros

DESTRIANA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2009, aprobó el proyecto técnico de "Abastecimiento y pavimentación de calles en el municipio de Destriana" redactado por el arquitecto don Herminio Dios Abajo, con un coste total de obra de 65.000 euros.

Lo cual se hace público por el plazo de 20 días para examen y reclamaciones.

Destriana, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Toribio del Río Berciano.
4688 2,00 euros

VALDEFRESNO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 13 de mayo de 2009, el proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Valdefresno. Tendal (León)", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Ismael Castro Patán, por importe total de 95.000,00 €, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de veinte días a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 14 de mayo de 2009.-El Alcalde, Carlos C. Gutiérrez Gutiérrez.

4721 4,80 euros

OSEJA DE SAJAMBRE

De conformidad con lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico que a continuación se dice, anunciándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como en el Diario de León y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En su virtud, y de conformidad con la legislación vigente al respecto, el expediente queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de León, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar ante este Ayuntamiento y por escrito cuanto consideren y estimen, estando el expediente a su entera disposición en la Secretaría Municipal:

Solicitante: José Vega Díaz

Solicitud de licencia de obras para cierre de finca en paraje denominado "Iguello", con madera y alambre. Polígono 6. Parcelas 513 y 514.

Oseja de Sajambre, 6 de abril de 2009.-El Alcalde, Antonio Jaime Mendoza Toribio.

4752 35,20 euros

RIEGO DE LA VEGA

"Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de mayo de 2009, ha aprobado el siguiente documento que se expone en la Secretaría Municipal a efectos de reclamaciones:

- Proyecto Técnico de la obra "Depuradora de aguas residuales del polígono industrial 1ª fase (electrificación)", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009, con el número 50, que prevé un presupuesto de ejecución por contrata de 52.483,49 euros, habiendo sido redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Francisco Carro de Lorenzo, en Astorga, a 11 de mayo de 2009.

Plazo de exposición: Quince días, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

Riego de la Vega, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Río.

4792 6,40 euros

VALDEMORA

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Valdemora, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2008, acordó aprobar el proyecto de "Pavimentación de calles en Valdemora", redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Óscar F. González Vega, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a 30.000 €. Lo que se hace público por espacio de quince días a efecto de reclamaciones.

El Alcalde, Dacio Valencia Alonso.

4722 3,60 euros

CALZADA DEL COTO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio 2009, se abre un periodo de información pública por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para los interesados que estén legitimados, de conformidad con lo recogido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos expresados en dicha normativa.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones al efecto, este acuerdo se eleva a definitivo por Ley.

Calzada del Coto, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009 de la Excm. Diputación Provincial, número 25, "Pavimentación de calles en el municipio de Calzada del Coto", con un presupuesto de ejecución por contrata de cincuenta mil euros (50.000,00 euros, IVA incluido) y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ángel Mancebo Güiles, se expone por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

En el supuesto de no formularse alegaciones frente al mismo, se entenderá elevado a definitivo a todos los efectos.

Calzada del Coto, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

4730 11,20 euros

GORDALIZA DEL PINO

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009 "Urbanización y acceso a viviendas sociales en Gordaliza del Pino", con un presupuesto de ejecución de por contrata con un importe de cincuenta mil euros (50.000,00 euros, IVA incluido), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ángel Mancebo Güiles, y se expone por el plazo de quince días hábiles, a efecto de reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones frente al mismo se entenderá elevado a definitivo.

Gordaliza del Pino, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Víctor Miguélez Fernández.

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio 2008, con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad local, con el contenido y estructura señalados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante este plazo y ocho días más, los interesados con legitimación propia (art. 170 del R.D. 2/2004) podrán presentar

reclamaciones y observaciones contra la misma, de conformidad con lo recogido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Gordaliza del Pino, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Víctor Miguélez Fernández.

4732 12,40 euros

ARGANZA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad el proyecto de la obra "Edificio multiusos centro social cultural, fase VII" del Fondo de Cooperación Local de 2009, el cual se expone al público por espacio de quince días a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Arganza, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde (ilegible).

4772 3,20 euros

CARUCEDO

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009 y de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este se entiende definitivamente aprobado, presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009	
INGRESOS	
	Euros
Cap. 1.- Impuestos directos	181.000
Cap. 2.- Impuestos indirectos	21.000
	Euros
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	60.500
Cap. 4.- Transferencias corrientes	141.000
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	20.500
Cap. 7.- Transferencias de capital	340.000
Total ingresos	764.000
GASTOS	
	Euros
Cap. 1.- Gastos de personal	161.000
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	246.000
Cap. 3.- Gastos financieros	2.000
Cap. 4.- Transferencias corrientes	22.000
Cap. 6.- Inversiones reales	330.000
Cap. 9.- Pasivos financieros	3.000
Total gastos	764.000

Asimismo, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad a la Plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto y las Bases de Ejecución para el ejercicio 2009.

Plantilla orgánica de personal:

Funcionarios: 1

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Grupo A.

Nivel 25. Situación: Propiedad.

Laborales: 2

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.

Situación: Propiedad.

Limpiadora: Situación: Propiedad.

Carucedo, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde-Presidente, Clemades Rodríguez Martínez.

4774

BENUZA

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, ha sido aprobado el proyecto de la obra "Dotación de bocas de incendio en las localidades del municipio de Benuza", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Carlos Abad Estébanez, incluido con el nº 14 en el Fondo de Cooperación Local para 2009 de la Diputación Provincial. El expediente queda sometido a exposición pública en este Ayuntamiento tras su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un periodo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, que si no se produjeran elevará el expediente a su aprobación definitiva.

Benuza, 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Rafael Blanco Blanco.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, ha sido aprobado el Proyecto de la obra "Adecuación de fosas sépticas en el municipio de Benuza", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Carlos Abad Estébanez, incluido con el nº 13 en el Fondo de Cooperación Local para 2009 de la Diputación Provincial. El expediente queda sometido a exposición pública en este Ayuntamiento tras su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un periodo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, que si no se produjeran elevará el expediente a su aprobación definitiva.

Benuza, 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Rafael Blanco Blanco.
4778 10,40 euros

CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL

Aprobado por la Corporación en Pleno el proyecto técnico referido a la obra de "Ampliación red de saneamiento y abastecimiento en el municipio de Castrotierra de Valmadrigal", se encuentra de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por plazo de 15 días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Castrotierra de Valmadrigal, 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Agustín Paniagua Bajo.
4784 1,80 euros

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2008, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrotierra de Valmadrigal.-El Alcalde, Agustín Paniagua Bajo.
4785

VILLARES DE ÓRBIGO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, se ha aprobado el proyecto técnico, incluido en el Plan Provincial 2009, denominado "Saneamiento en el municipio de Villares de Orbigo", redactado por el Sr. Ingeniero don Javier García Anguera, por un importe de 70.000,00 €.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villares de Orbigo, 11 de mayo de 2009.-La Alcaldesa, Rosa M. García Rodríguez.
4786 2,20 euros

BORRENES

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de mayo de 2009, los documentos que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas:

1. Padrones por el servicio domiciliario de agua, correspondientes a los trimestres 3º y 4º de 2008.

2. Padrón por el servicio de recogida de basura del ejercicio 2009.

Borrenes, 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 22 de abril de 2009, el Padrón de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 2009, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Borrenes, 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.
4787 4,40 euros

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2009 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales, los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Santa Cristina de Valmadrigal, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Ceferino Revilla González.
4663

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha de 12 de mayo de 2009, el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Santa Cristina de Valmadrigal", redactado por el Ingeniero de Caminos, don Ismael Castro Patán, incluido en el Fondo de Cooperación Local para 2009, con el nº 85, y con un presupuesto de ejecución material de 50.000 euros, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Santa Cristina de Valmadrigal, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Ceferino Revilla González.
4662 2,60 euros

CAMPO DEVILLAVIDEL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por un plazo de 20 días el proyecto de obras denominado "Reposición de cubiertas y adecuación interior de edificios municipales", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009, redac-

tado por el arquitecto don Ricardo García Alonso por valor de 50.000 euros.

Firmado (ilegible).

Formulada, rendida e informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, con fecha de 12 de mayo del 2009, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2008, integrada por los estados y cuentas anuales a que se refiere el art. 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento junto a sus justificantes, por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes. Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 193 de la Ley 39/88.

Campo de Villavidel, 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Constancio Cañas.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el 16 de abril del 2009 el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2009, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para dicho ejercicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150. 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles -que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA-, a fin de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación.

Campo de Villavidel, 4 de mayo de 2009.-El Alcalde (ilegible).

4789 7,40 euros

IZAGRE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, aprobó el proyecto técnico de la obra denominada "Alumbrado público en el municipio de Izagre", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009, redactado por la Ingeniera Industrial D^a Almudena Ortiz Marqués, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 50.000 euros, disponiendo su exposición pública en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones durante dicho plazo.

Izagre, 14 de mayo de 2009.-El Alcalde, Enrique Santervás Paniagua.

4807 2,80 euros

PUEENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión válidamente celebrada con carácter ordinario en fecha de 12 de mayo de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente documento técnico:

-Proyecto denominado "Renovación de red de abastecimiento y saneamiento C/ Toral en Puente de Domingo Flórez", elaborado por el Ingeniero Caminos, D Javier Nicolás González, y con un presupuesto de setenta mil euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la LRJPAC 30/92, en relación con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, se anuncia la exposición al público del citado documento técnico por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Puente de Domingo Flórez, 13 de mayo de 2009.-La Alcaldesa, Raquel Velasco Arias.

4795

3,40 euros

Mancomunidades de Municipios

ALTO ÓRBIGO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta de que la Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen por capítulos del referenciado presupuesto para el ejercicio 2009:

INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	169.465,94
Cap. 4.-Transferencias corrientes	67.905,19
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	7.000,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.-Transferencias de capital	210.114,98
Suma total ingresos	454.486,11

GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.-Gastos de personal	55.600,00
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	184.670,12
Cap. 3.-Gastos financieros	601,01
Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.500,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.-Inversiones reales	211.114,98
Suma total gastos	454.486,11

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el Presupuesto para el ejercicio de 2009:

A).-Plazas de funcionarios:

1.-Con Habilitación de Carácter Nacional.

1.1.-Con asignación de funciones distintas o complementarias a las que realiza en su propio Ayuntamiento corresponde su desempeño al Secretario Interventor del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, según lo establecido en las Estatutos de la Mancomunidad y acuerdo del Pleno de la misma, sobre rotación en su desempeño entre los Secretarios-Interventores que realizan su función en alguno de los municipios mancomunados.

2.-Escala de Administración General:

2.1.-Realizando tareas de ayuda en el desempeño de las funciones administrativas, según acuerdo del Pleno del Consejo de la Mancomunidad, la funcionaria administrativa del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera.

B) Plazas de personal laboral:

Eventual de duración determinada:

-Oficiales, peones: 3.

Según lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos y formalidades y por las causas reflejadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Así mismo se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Carrizo de la Ribera, 14 de mayo de 2009.-El Presidente, Juan Bautista Álvarez Álvarez. 4687

MANSURLE

Formulada, rendida e informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, la Cuenta General correspondiente al ejercicio del 2008, integrada por los estados y cuentas anuales a que se refiere el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de esta Mancomunidad junto con sus justificantes por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren convenientes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo antes citado.

Valencia de Don Juan, 14 de mayo de 2009.-El Presidente, José Jiménez Martínez. 4808

Advertido error en la publicación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2009, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 74, de martes 21 de abril de 2009, se efectúa nueva publicación una vez subsanado el mismo.

El Consejo de la Mancomunidad de Municipios del Sur de León, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad, en horario de oficina, por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Valencia de Don Juan, 14 de mayo de 2009.-El Presidente, José Jiménez Martínez. 4813

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Medio Ambiente

CONVOCATORIA PÚBLICA

Consejo Territorial de Pesca de León

Renovación de vocales

Asociaciones de defensa de la naturaleza y sociedades de pescadores

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4º.1.2c) y d) del Decreto 74/1999, de 15 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente

(BOCyL n° 74, de 21 de abril), por el que se establece la composición y régimen de funcionamiento de los Consejos de Pesca de Castilla y León, se emplaza a todas las asociaciones, de ámbito provincial o con sede en esta provincia, legalmente constituidas, cuyo fin principal, contenido en sus estatutos, sea la defensa de la naturaleza, a una reunión al objeto de la elección, entre las mismas, de dos vocales y dos suplentes del Consejo Territorial de Pesca de la provincia de León, para la renovación de los vocales actuales.

Asimismo, se emplaza a los representantes de todas las Sociedades de Pescadores, de ámbito provincial o con sede en esta provincia, legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones de Pescadores, al objeto de la elección, entre las mismas, de tres vocales y tres suplentes del Consejo Territorial de Pesca de la provincia de León, para la renovación de los vocales actuales.

La elección de dichos vocales se regirá por votación ponderada en virtud del número de afiliados de cada Asociación a la fecha de la presente convocatoria, por lo que sus representantes comparecerán provistos de certificado, expedido por el Secretario de la misma o persona que ejerza dichas funciones, en el que, bajo su responsabilidad, se acredite el número de socios de la entidad a dicha fecha.

Dicha reunión tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Territorial en León de la Junta de Castilla y León, sita en avda. Peregrinos s/n (León).

Día: 17 de junio de 2009

Hora: 12 horas

En León, a 13 de mayo de 2009.-El Delgado Territorial, P.A. el Secretario Territorial, Guillermo García Martín.

4664

33,60 euros

Subdelegación del Gobierno en León

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Administración expropiante:	Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.
Entidad Beneficiaria:	Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento.
Titular/es:	Francisco Muñoz Herranz
Representante:	Ministerio Fiscal
Con domicilio en:	Desconocido
Obra:	Integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo (enlace sur, plataforma, vía y electrificación)
Clave:	Expediente: LE-23
Finca:	0123, Polígono: 102, Parcela: 490
Tipo de Expropiación:	Parcial, Calificación: No urbanizable
Tipo de Aprovechamiento:	Labor seco
Municipio:	Santovenia de la Valduncina-León
Bienes afectados:	Superficie expropiada: 1.072 m ²
Cosecha:	1.072 m ²

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de que se desconoce el domicilio de el/los titular/es de la finca afectada, y para notificar a el/ los posible/s interesado/s, se hace público el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en la pieza separada de justiprecio n° 169/2008 (sesión 19 de diciembre de 2008), sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado, sito en la plaza de la Inmaculada, n° 6, Subdelegación del Gobierno en León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo se entenderá practicada la notificación.

Valor suelo:

	Euros
1072 m ² x 4,20 €/m ²	4.502,40

	Euros
5% premio de afección	225,12
Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):	
1072 m ² x 0,03 €/m ²	32,16
Total	4.759,68

La resolución dictada pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los arts. 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del art. 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que, el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

En León, a 8 de mayo de 2009.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 4796

Ministerio de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro

DELEGACIÓN DE LEÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Boca de Huérgano, Campo de Villavidel, Carrocera, Mansilla Mayor, Las Omañas, La Pola de Gordón, Santas Martas, Vega de Espinareda, Villaobispo de Otero y Villasabariego.

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con los textos de las mismas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de León, calle Ramiro Valbuena número 2, de León, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

León, 15 de mayo de 2009.—El Gerente Territorial, Luis Hernández Cervera.

4814

43,20 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero - BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes Actas de Infracción, Seguridad Social:

Nº: I242009000029448 de seguridad social

Empresa: Olimpo Teleco, S.L.

Domicilio: C/ Alférez Provisional 2-5 de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Nº: I242009000029953 de seguridad social

Empresa: Representaciones Idarraga, S.L.

Domicilio: C/ Los Picones, 15, de Monteños del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500 euros).

Nº: I242009000030357 de obstrucción Inspección

Empresa: Homenet-Marpa 26, S.L.

Domicilio: Avda. del Bierzo, 3, de Bembibre

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Nº: I242009000036825 de seguridad y salud

Empresa: Construcciones Cuña 2007, S.L.

Domicilio: Avda. Puebla 24 de Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil cuarenta y seis euros (2.046,00 euros).

Nº: I242009000037532 de seguridad social

Empresa: Ro-Plac S.COOP.

Domicilio: C/ San Carlos Borromeo 16, piso 3, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Nº: I242009000039047 de seguridad social

Empresa: Construcciones Rojano 2008, S.L.

Domicilio: C/ Getafe 7, piso 1, puerta D, de La Virgen del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatro mil euros (4.000 euros).

Nº: I242009000039249 de seguridad social

Empresa: Denis Francisca Leine Hernández

Domicilio: Paseo Nicolás de Brujas 12, piso bj, de Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Nº: I242009000039754 de seguridad social

Empresa: Construcciones Promociones y Contratas Nathael Lago García, S.L.

Domicilio: Avda. América 27 de Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000 euros).

Nº: I242009000040057 de seguridad social

Empresa: ZILLI-, Bruno Leandro

Domicilio: Avda. Huertas del Sacramento (Centro c. La Máquina) 14 de Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Nº: I242009000040360 de seguridad social

Empresa: Daghoussi-Abdelilah

Domicilio: Plaza Sotondrio 2, piso 3, puerta E, de La Virgen del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000 euros).

Nº: I242009000041976 de seguridad y salud

Empresa: Procoal 2001, S.A.

Domicilio: C/ Roa de la Vega 23, piso 1, puerta B, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil euros (6.000 euros).

Nº: I242009000042380 de relaciones laborales

Empresa: Procoal 2001, S.A.

Domicilio: C/ Roa de la Vega 23, piso 1, puerta B, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000 euros).

Nº: I242009000042784 de seguridad y salud

Empresa: Procoal 2001, S.A.

Domicilio: C/ Roa de la Vega 23, piso 1, puerta B, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de catorce mil cuarenta y seis euros (14.046,00 euros).

Nº: I242009000044000 de seguridad social

Empresa: Petru-, Mihail

Domicilio: C/ Goya 2, piso 3, puerta A, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000 euros).

Nº: I242009000044303 de seguridad social

Empresa: Desbroces Montes Verdes S.L.U.

Domicilio: C/ Manuel Rodríguez Sánchez 4 de Cacabelos

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500 euros).

Nº: I242009000045212 de seguridad social

Empresa: Construcciones Salsabil C.B.

Domicilio: C/ Cardenal Cisneros 1 de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil quinientos euros (2.500 euros).

Nº: I242009000046626 de seguridad social

Empresa: José Manuel Vidal Encina

Domicilio: C/ Cristóbal Colón bloque A s/n, piso 2, de Bembibre

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Nº: I242009000047939 de seguridad social

Empresa: Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión, S.A.

Domicilio: C/ Moisés de León 13, piso 1, puerta D, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatro mil euros (4.000 euros).

Nº: I242009000049050 de seguridad social

Empresa: Antonio da Rocha Pacheco

Domicilio: Avda. Reyes Leoneses 52, piso bj. de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000 euros).

Nº: I242009000050161 de seguridad social

Empresa: C. B. Duarte Servicios de Mantenimiento

Domicilio: Avda. Portugal 13, piso 1, de Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Nº: I242009000051777 de seguridad social

Empresa: José Ignacio Mateos Cela

Domicilio: Avda. José María Monforte 27, de Onzonilla

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000 euros).

Se les hace saber igualmente, que contra las presentes actas de infracción se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1. b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (BOE 08.08.00) y art. 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace saber que los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/ Gran Vía de San Marcos nº 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del Acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 5 de mayo de 2009.

4800

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

ANUNCIO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto: "Seguridad vial. Remodelación de accesos, CN-630, p.k. 137,500. Provincia de León".

Clave del Proyecto: 33-LE-3730.

Término municipal: Sariegos.

Provincia de León.

Mediante resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 8 de julio de 2008, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba referenciado, y en él se ordena la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Incluye el mencionado proyecto la ocupación de las fincas afectadas por el trazado de la carretera.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los

finés de expropiaci3n, de ocupaci3n temporal o de imposici3n o modificaci3n de servidumbres. La tramitaci3n del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiaci3n Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957 (LEF), que determinan la necesidad de ocupaci3n y las indemnizaciones por ocupaci3n temporal.

En consecuencia, esta Demarcaci3n, haciendo uso de las facultades que le otorga el artícolo 98 y atendiendo a lo seńalado en las reglas 2ª y 3ª del artícolo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relaci3n que se har3 pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y que se encontrará expuesta en el tabl3n de anuncios del Ayuntamiento de Sariegos, así como en el de esta Demarcaci3n de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en León, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupaci3n, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Sariegos, el día 3 de junio de 2009, a partir de las 10.30 horas.

Además de los medios antes citados, se dar3 cuenta del seńalamiento a los interesados mediante citaci3n individual y a través de la inserci3n del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia. La publicaci3n en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con la relaci3n de titulares afectados adjunta, a tenor de lo dispuesto en el artícolo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Púbricas y del Procedimiento Administrativo Común, servir3 como notificaci3n a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artícolo 56.2 del Reglamento de Expropiaci3n Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcaci3n de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avvenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en León (c/ San Agustín nº 9, 1º, 24071 León), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupaci3n.

Los planos parcelarios y la relaci3n de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas. Valladolid, 5 de mayo de 2009.-El Ingeniero Jefe de la Demarcaci3n, Carlos Casaseca Benítez.

TM:SARIEGOS						
Nº finca	Ref cat	Titular	Sup Exp. (m²)	Aprovechamiento	Día	Hora
Sariegos-001	24166A004005030000IG	GARCÍA GARCÍA,VICTORINO	300	L. Secano	03-06-09	10:30
Sariegos-002	24166A004005020000IY	FERNÁNDEZ LLAMAS, MARTÍN	384	L. Secano	03-06-09	10:30
Sariegos-003	24166A004005010000IB	GARCÍA ENRIUEZ, LAURENTINA	47	L. Secano	03-06-09	10:50
Sariegos-004	24166A004004990000IA	GARCÍA GARCÍA, GENARO	1.680	L. Secano	03-06-09	10:50
Sariegos-005	24166A004004980000IV	VEGA PUENTE, MERCEDES; MONGE GARRIDO, LUIS ANTONIO	815	L. Secano	03-06-09	11:10
Sariegos-006	24166A004004970000IH	VEGA PUENTE, MERCEDES; MONGE GARRIDO, LUIS ANTONIO	733	L. Secano	03-06-09	11:10
Sariegos-007	24166A004004960000IU	VEGA PUENTE, MERCEDES; MONGE GARRIDO, LUIS ANTONIO	711	L. Secano	03-06-09	11:10
Sariegos-008	24166A004004950000IZ	PÉREZ ENRÍQUEZ, ALICIA	372	L. Secano	03-06-09	11:10
Sariegos-009	24166A004004940000IS	GARCÍA VIÑUELA, ÁNGELES	132	L. Secano	03-06-09	11:30
Sariegos-010	24166A004004930000IE	ORDÓÑEZ GARCÍA, LAURIDO	40	L. Secano	03-06-09	11:30
Sariegos-011	24166A099000360000IS	SUÁREZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	419	Pastos	03-06-09	11:50
Sariegos-012	001301600TN82F0001UY	REHABILITACIÓN DE MARGINADOS CASTILLAY LEÓN	676	Residencial	03-06-09	12:10
Sariegos-013	24166A099000490000IP	SUÁREZ MARTÍNEZ, FRANCISCO; PRIETO CORDERO, GLORIA	103	Pastos	03-06-09	12:10
Sariegos-014	001301300TN82F0001EY	EUROPEA DE EQUIPACIONES, S.L	48	Residencial	03-06-09	12:30
Sariegos-015	24166A099000460000IY	SANTOS SAHELICES, DANIEL	26	Pastos	03-06-09	12:30
Sariegos-016	24166A099000400000IZ	GARCÍA LORENZANA, ISIDRO	18	Pastos	03-06-09	12:50
Sariegos-017	000800200TN82F0001DY	RODRÍGUEZ PUENTE, GERARDO	144	Residencial	03-06-09	12:50
Sariegos-018	24166A003001520000IF	DESCONOCIDO	48	L. Secano	03-06-09	13:10
Sariegos-019	24166A003001510000IT	CELIS PÉREZ, JULIÁN DE	62	L. Secano	03-06-09	13:10
Sariegos-020	24166A003001500000IL	DIOS SANTAMARTA, EVA MARLENE; DIEZ GONZÁLEZ, ISIDORO	106	L. Secano	03-06-09	13:50
Sariegos-021	24166A003001490000IF	PULGAR DELGADO, ELVIRO	127	L. Secano	03-06-09	13:50
			4798	104,00 euros		

Ministerio de Trabajo e Inmigraci3n

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCI3N PROVINCIAL DE LE3N

ANUNCIO

El Subdirector de Recaudaci3n Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artícolo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Púbricas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacci3n dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificaci3n al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, me-

dante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuaci3n:

Nº identificaci3n: 24/59321642.

Raz3n social: Raúl Velilla Manceńido.

Domicilio: C/ La Noria, nº. 13.

Localidad: 24010 San Andrés del Rabanedo.

Expediente Derivaci3n de responsabilidad solidaria. Expte. ADM. 2008/128.

Procedimiento: Reclamaci3n de deuda.

En virtud de lo anterior, dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los 3rganos responsables de su tramitaci3n en esta Direcci3n Provincial (Subdirecci3n Provincial de Recaudaci3n Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la publicaci3n en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencio-

nado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector de Recaudación Ejecutiva, Jesús Salado Martínez. 4592

Administración 24/02 – Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Los obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Administración de la Seguridad Social, avenida de las Huertas de Sacramento 23, de Ponferrada, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Identificador	Reg.	Nombre o razón social	Población	Procedimiento	Expediente
24103726626	0111	Llamas Crespo Mario	Bembibre	Devolucion de cuotas	24 02 2008 0 00617315
241015854429	0521	Morocho Morocho Carlos Alberto	Ponferrada	Devolución de cuotas	24 02 2009 00047115
241015854429	0521	Morocho Morocho Carlos Alberto	Ponferrada	Devolución de cuotas	24 02 2009 00051357
280324925439	0521	Juan Pablo Encinas San Martín	Carbajal de la Legua	Cambio base cotización	
240050644182	0521	Carlos Alberto Pérez García	Villamartín de la Abadía	Cambio base cotización	
24103272948	0111	Urones Suáñez, Roberto	Ponferrada	Saldo acreedor	24-02-09-4-0088249
24105230126	0111	Expide Europea, Const. S.L.	Ponferrada	Saldo acreedor	24-02-09-4-0093101
24105466259	0111	Hussain Nazir	Ponferrada	Saldo acreedor	24-02-09-4-0094515
24105466259	0111	Hussain Nazir	Ponferrada	Saldo acreedor	24-02-08-4-610454
24104348638	0111	Asoc. Nac. Turismo Ecológico	Ponferrada	Saldo acreedor	24-02-09-4-30251

Ponferrada, 5 de mayo de 2009.–El Director de la Administración, José Antonio Fernández Gómez.

4599

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES NO LOCALIZADOS

EDICTO

Intentadas las notificaciones a la empresa deudora Construcciones Morán del Valle SL, frente a la que se sigue expediente administrativo de apremio número 24 02 08 00194002, por débitos contráidos con la Tesorería General de la Seguridad Social, en el domicilio conocido en la c/ Los Cerezos nº 5 de Cacabelos (León), sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se procede a la notificación por el presente edicto de los actos que se indican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en c/ Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León); y, con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, a 21 de abril de 2009.–La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

* * *

Tipo/Identificador: 10 24100037188
Núm. expediente: 24 02 08 00194002
Deuda pendiente: 1.254,35
DNI/NIE/NIF/CIF: 0824251597
Núm. documento: 24 02 501 09 000263359
Nombre/Razón social: Construcciones Morán del Valle SL
Domicilio: C/ Los Cerezos 5
Localidad: 24540 Cacabelos
DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

Diligencia.- En el expediente administrativo de apremio que se inscribe en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 0824251597, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número providencia de apremio: 24 07 005054902
Periodo: 08 2006/12 2006
Régimen: 0111
Importe deuda:
Principal: 900,00
Recargo: 180,00
Intereses: 55,89
Costas devengadas: 10,46
Costas e intereses presupuestados: 108,00
Total: 1.254,35

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso el cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador; que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 de Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ponferrada, a 20 de enero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

Descripción de las fincas embargadas:

Finca número: 01

Datos finca urbana:

Descripción finca: Urbana: Terreno de secano, hoy solar, en el término muni.

Tipo vía: LG. Nombre vía: Valín. Cód. post.: 24540. Cód. mun.: 24031.

Datos registro:

Nº tomo: 1205. Nº libro: 95. Nº folio: 187. Nº finca: 9980.

Descripción ampliada:

Urbana: Terreno de secano, hoy solar, en el término municipal de Cacabelos, al sitio denominado "Valín", de una extensión superficial de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Linda: Al frente, o Norte, carretera de Cacabelos a Ponferrada, y visto desde este.

A la derecha u Oeste, más de la mercantil Construcciones Morán del Valle, Sociedad Limitada, hoy vendido a Clarisa Núñez Freijo.

Izquierda o Este, Carlos Pintor

Fondo, resto de finca matriz.

Municipio: Cacabelos.

Finca registral número 9980, tomo 1205, libro 95, folio 187.

Se declara embargado el 100% del pleno dominio de la descrita finca registral, cuya titularidad corresponde a la empresa deudora de referencia, por título de segregación.

Ponferrada, a 20 de enero de 2009.-El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

4181

77,60 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

SECCIÓN 001

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Domingo Rojo Valdeón se ha formulado recurso contencioso administrativo contra aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de bienes comunales de la entidad local menor de Calzada del Coto (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 24/03/09), recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 675/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer en el plazo de nueve días como codemandados en el indicado recurso.

En Valladolid, a 7 de mayo de 2009.-La Secretaria Judicial (ilegible).

4780

Sala de lo Social - Valladolid

Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el Recurso de Suplicación nº 406 /2009 U.D.50/09, interpuesto por Hermenegilda Carrera Blanco, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos núm. 459/07, seguidos a instancia de Hermenegilda Carrera Blanco, contra Montajes Coruña, S.L., Oxigenio Montajes S.L., INSS y TGSS, Grúas Industriales de Salamanca, S.L. (Gruinsa), Corsán-Corviam, S.A., Montajes Bierzo S.A., sobre recargo de accidente, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha 15 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por doña Hermenegilda Carrera Blanco contra la sentencia dictada en fecha 27 de noviembre de 2008 por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en virtud de demanda promovida por referida actora contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General

de la Seguridad Social, Oxigenio Montajes, S.L., Montajes Bierzo, S.A., Montajes Coruña, S.L., Gruinsa, S.A., y Corsán-Corviam, S.A., sobre recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad y, en consecuencia, confirmamos el fallo de instancia.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia en su sede de esta capital. Para su unión al rollo de su razón, librese la oportuna certificación, incorporándose su original al libro correspondiente.

Firme que sea esta Sentencia, devuélvanse los autos, junto con la certificación de aquella al Juzgado de procedencia para su ejecución.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Firmado: Don Gabriel Coullaut Ariño, don Manuel María Benito López y don Juan José Casas Nombela".

Asimismo se ha dictado providencia en fecha 8 de mayo de 2009 del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta. Por presentado el precedente escrito. Se tiene por preparado recurso de casación para la unificación de doctrina por Hermenegilda Carrera Blanco contra la sentencia dictada en suplicación por esta Sala. De conformidad con lo prevenido en el artículo 220 de la Ley de Procedimiento Laboral, se emplaza a las partes para que en el plazo de quince días hábiles comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el otro si.

La parte que hubiere preparado el recurso, presentará, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hizo el emplazamiento, el escrito de interposición del recurso.

Y verificados los emplazamientos—incluido el de Montajes Bierzo S.A. y Montajes Cortina S.L. que, como la notificación de la sentencia, se verificará mediante el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña—, elévense las actuaciones a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes.

Se advierte a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente. Doy fe. Firmado: Don Juan José Casas Nombela. Ante mí: Iciar Sanz Rubiales.

Y, para que sirva de notificación en forma a Montajes Bierzo, S.A. y Montajes Coruña, S.L., que se hallan actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales."

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguiente al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignara como depósito 300, 51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid cuenta número 4636 0000 66 0406 09, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

4750

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0001318/2009.

07410.

Nº Autos: Demanda 423/2009.

Materia: Despido.

Demandados: Carpintería del Bernesga, S.L.

EDICTO

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Severino Fernández Fernández, Jaime Martínez Martínez, Eduardo Baños Martín, contra Carpintería del Bernesga, S.L. en reclamación por despido, registrado con el nº 423/2009, se ha acordado citar a Carpintería del Bernesga, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio de 2009, a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carpintería del Bernesga, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 12 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4736

* * *

N.I.G.: 24089 4 0001041/2009.

07410.

Nº Autos: Demanda 334/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: Honorino Ángel García López, Miguel Ángel Fuertes Arce, Homicon, C.B.

EDICTO

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don David Hernández Hernández, contra Honorino Ángel García López, Miguel Ángel Fuertes Arce, Homicon, C.B., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 334/2009, se ha acordado citar a Honorino Ángel García López, Miguel Ángel Fuertes Arce, Homicon, C.B., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Honorino Ángel García López, Miguel Ángel Fuertes Arce y Homicon, C.B., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 11 de mayo de 2009.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

4737